

**SESION DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL**

**CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

**SESIÓN N° 001-2018- CONTRALAFT**

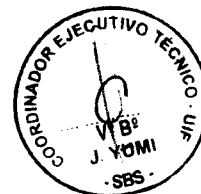
**28 de marzo de 2018**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:15 a.m. del día miércoles 28 de marzo de 2018, en las instalaciones de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Pensiones (SBS), se reunió la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT, con la asistencia de los señores:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Juan Teodoro Falconi Gálvez (T)
2	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS)	Sergio Espinosa Chiroque (T)
		Jorge Yumi Taba (A)
3	Poder Judicial	Juan Humberto Sánchez Córdova*
4	Ministerio Público	Rafael Ernesto Vela Barba (T)
5	Policía Nacional del Perú (PNP) Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA)	General PNP Carlos Noé Guillen Enriquez (T)
		Coronel PNP Anderson Reyes Ugarte (A)
6	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Máximo Abad Fajardo Castillo (T)
		Aurea Consuelo Landa Chaparro (A)
7	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)	Rómulo Javier Guerrero Rojas (T)
8	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Catherine Bartra Pretell (T)
9	Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)	Carolina La Rosa Fuentes – Rivera (A)
10	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Claudia Mansen Arrieta*
11	Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA)	Guillermo Paredes San Román (A)
12	Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP)	Asunción Orestes Cachay Urbano (T)
13	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Carlos Castagne Saavedra (T)
		Oswaldo García Bedoya (A)
14	Ministerio de Defensa	Contralmirante (R) Luis Ramos Vargas (T)
15	Ministerio de Relaciones Exteriores	Edgard Alvarado Salamanca (A)
	Ministerio del Interior	Juan Carlos Portocarrero Zamora (T)



Asistencia de los funcionarios acreditados ante la Comisión.



A esta sesión asistieron como invitados los representantes de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio, de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo; asimismo, de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones, y de la Fiscalía Superior Penal Nacional del Ministerio Público; de la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía Nacional del Perú; de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI); y del Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI).

Acompañaron la sesión los representantes de la Cooperación Alemana Implementada por GIZ.

Esta sesión estuvo presidida por el Viceministro de Justicia, Juan Teodoro Falconi Gálvez, Presidente de la CONTRALAFT.

La Presidencia saludó y dio la bienvenida a todos los miembros de la Comisión, y en especial a los nuevos miembros e invitados que se sumaron a la CONTRALAFT, como es el caso de los representantes del Congreso de la República y de la Contraloría General de la República (nuevos miembros); y, los representantes de la DIRCOTE y la DINI (invitados).

Luego de verificar el quórum conforme al Reglamento Interno, la Presidencia de la CONTRALAFT dio inicio a la sesión.

El Presidente de la CONTRALAFT antes de iniciar la orden del día; y, luego de resaltar la importancia del Plan Nacional contra el Lavado de Activos (LA) y el Financiamiento del Terrorismo (FT) 2018-2021, aprobado mediante Decreto Supremo N°003-2018-JUS, publicado el 11 de marzo de 2018 en el Diario Oficial El Peruano, expresó su agradecimiento a todos y cada uno de los miembros de la Comisión por su activa participación en la formulación de dicho Plan, así como el apoyo técnico brindado por la Cooperación Alemana Implementada por GIZ durante todo el proceso de elaboración del mencionado Plan.

Asimismo, el Presidente manifestó que, si bien el Plan Nacional ha sido recientemente aprobado por Decreto Supremo, algunas de sus acciones ya han venido siendo cumplidas después de su aprobación en la sesión del 27 de octubre del 2017 por parte de la CONTRALAFT.

Luego de lo señalado, dio inicio a la orden del día, otorgando el uso de la palabra a la señora Fernanda García- Yrigoyen, Intendente del Departamento de Prevención, Enlace y Cooperación de la UIF, quien llevó a cabo una breve presentación sobre el nivel de cumplimiento del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021 y el Proceso de Evaluación Mutua (EM) del GAFILAT al Perú.

## I. Orden del día:

### 1.1. Nivel de cumplimiento del Plan Nacional contra LA/FT 2018-2021 (I Trimestre de 2018)

Al respecto, la señora García- Yrigoyen, expresó lo siguiente:

- Las acciones cumplidas representan un 9%, las que se encuentran en ejecución un 14% y las aún pendientes el 77%. Para ello se presentaron cuadros estadísticos, y se precisó el nivel de cumplimiento de estas acciones con relación a cada uno de los Ejes: Prevención, Detección, Investigación y Sanción, y Articulación.

A nivel del Eje de Prevención, se cumplió con aprobar la normativa sobre abogados y contadores en su condición de sujetos obligados (artículo 4° de la Resolución SBS N° 789-2018) y se adecuaron los plazos de comunicación de operaciones sospechosas vinculadas con el Financiamiento del Terrorismo (artículo 25 del Decreto Supremo N° 020-2017- JUS).



- A nivel del Eje de Detección, se cumplió con establecer mecanismos para facilitar el acceso de la UIF al secreto bancario (Resolución Administrativa N° 090- 2017-PJ y las Resoluciones SBS N°4353-2017 y N° 4589-2017); y, se emitieron medidas normativas para desincentivar el uso de dinero en efectivo (Resolución SBS N° 4705-2017 que incorpora el artículo 50-A a la Resolución SBS N° 2660-2015).
- A nivel del Eje de Investigación y Sanción, se cumplió con agilizar el proceso de inscripción de las incautaciones y decomisos en Registros Públicos (Resolución N° 237-2017- SUNARP y Resoluciones Administrativas N° 296-2017-CE-PJ y N° 061-2018-CE-PJ).
- Finalmente, informó que en la actualidad se encuentran en ejecución acciones del Eje de Prevención relativas: a las Evaluaciones Sectoriales de Riesgos y el Proyecto de Ley N° 2606/2017-PE relativa al acceso a información sobre beneficiario final; en el Eje de Detección: se vienen ejecutando propuestas normativas sobre el fomento de la bancarización; en el Eje de Investigación y Sanción: la creación de juzgados o fiscalías especializadas de LA y la modificación de la legislación sobre pérdida de dominio; y, en el Eje de Articulación: la difusión entre la población de canales denuncia de casos LA/FT (campana del Ministerio Público a través del Twitter), el mecanismo para que la ciudadanía comunique a la UIF hechos vinculados a LA/FT y el módulo de información estadística sobre LA/FT del INEI.

Asimismo, la señora García-Yrigoyen dio a conocer a los miembros de la CONTRALAFT que la Cooperación Alemana Implementada por GIZ ha manifestado su voluntad de apoyar en la implementación de algunas de las acciones contenidas en el Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021; por lo que en las próximas semanas se estarían llevando a cabo reuniones con los sectores responsables de su implementación.

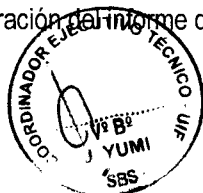
En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 001-2018-CONTRALAFT:** "Las entidades miembros de la CONTRALAFT se comprometen a desplegar sus mayores esfuerzos para cumplir con las acciones, bajo su responsabilidad, previstas en el Plan Nacional contra LA/FT 2018-2021".

## 1.2. Proceso de Evaluación Mutua (EM) al Perú: avances y próximos pasos

Con relación a los avances y próximos pasos en el proceso de EM que viene afrontando el país por parte del GAFILAT, que se inició en septiembre de 2017 y culminará en diciembre de 2018, la señora García – Yrigoyen informó lo siguiente:

- El 28 de febrero de 2018 se remitió al GAFILAT la absolución del Cuestionario de Cumplimiento Técnico.
- El 9 de marzo de 2018 se remitió al GAFILAT el Cuestionario de Riesgo y Contexto y de Efectividad. Al entregar en esas fechas los Cuestionarios al GAFILAT se cumplió con la primera etapa del proceso de EM.
- Se está a la espera de que el 9 de abril del presente año el GAFILAT remita la Nota de Alcance, donde dicho organismo identificará las áreas que serán evaluadas con mayor atención; esta Nota deberá tener respuesta por parte del país el día 16 de abril.
- La Visita In Situ tendrá lugar entre el 21 de mayo al 1 de junio del presente año. El GAFILAT ha informado que ya tienen todos los expertos de los países que formarán parte del grupo evaluador.
- Una vez culminada la Visita In Situ los integrantes del Grupo de Evaluador iniciarán la elaboración del informe de EM.



- En octubre tendrá lugar la reunión cara a cara para discutir con los evaluadores el informe de EM.
- En la sesión del pleno de GAFILAT de diciembre de 2018, se discutirá el Informe de EM de Perú.

Dentro de este contexto, expresó que resulta muy importante seguir contando con el apoyo de todos los miembros de la CONTRALAFT, a fin de obtener una buena calificación en este proceso de EM.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 002-2018- CONTRALAFT:** *“Las entidades miembros de la CONTRALAFT se comprometen a seguir participando activamente en el proceso de evaluación mutua que viene realizando el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) al país”.*

A continuación, el Presidente de la CONTRALAFT, procedió a ceder el uso de la palabra al señor Fabián Klemme, Responsable del Programa Global “Lucha contra los Flujos Financieros Ilícitos” de la Cooperación Alemana implementada por GIZ.

### 1.3. Intervención de la Cooperación Alemana Implementada por GIZ

El Responsable del Programa Global “Lucha contra los Flujos Financieros Ilícitos” realizó una exposición general sobre los proyectos que su institución internacional ha desarrollado y viene desarrollando para apoyar a la CONTRALAFT en la lucha contra el LA/FT en nuestro país.

Culminada la breve intervención del representante de GIZ, el Presidente de la CONTRALAFT otorgó el uso de la palabra al señor Raúl Andrade, Director de Apoyo y Consultaría, a fin de que informe sobre el estado de la Evaluación Sectorial de Riesgos LA/FT en el Sector Maderero, que viene siendo impulsada desde esta Comisión con el apoyo de la GIZ.

### 1.4. Evaluación Sectorial de Riesgos LA/FT en el Sector Maderero

Sobre el particular, el señor Raúl Andrade, Director de Apoyo y Consultaría, expresó lo siguiente:

- El objetivo general de esta evaluación es realizar un diagnóstico del nivel de exposición a los riesgos LA/FT del sector maderero peruano y evaluar las formas de mitigación de dichos riesgos.
- Asimismo, se pretende identificar las fuentes y el volumen estimado de fondos ilícitos del sector maderero, así como los métodos y tendencias en LA/FT; establecer el nivel de riesgos del sector; mejorar el conocimiento de las agencias gubernamentales del sector para identificar los riesgos LA/FT e identificar las medidas necesarias para atacar las actividades criminales que generan flujos ilícitos en el sector.
- La metodología utilizada para llevar a cabo este estudio es la contemplada en los lineamientos establecidos por el GAFI para tal efecto, donde se establece que el nivel de exposición al riesgo se evalúa a través de sus componentes: amenazas, vulnerabilidades y consecuencias, que determinan la probabilidad de materialización del riesgo LA/FT y su impacto negativo.
- El proceso participativo para la elaboración del estudio, precisando que se ha realizado un taller de discusión, 34 encuestas y 43 entrevistas a profundidad. Las encuestas vienen siendo aplicadas en Lima, Ucayali y Puerto Maldonado; y las instituciones que representan a los actores claves pueden dividirse en: empresas de la cadena de valor,



especialistas y expertos del sector, instituciones del sistema de gestión y regulación forestal e instituciones relacionadas con el sector.

- Los resultados a la fecha son preliminares; sin embargo, entre las primeras percepciones se tiene que los actores encuestados perciben un alto componente de ilegalidad en el sector; y, una mayor ilegalidad en la etapa de extracción de bosques y transporte al aserradero; además, se han identificado algunas de las amenazas y vulnerabilidades de LA/FT del sector, y se han consignado las consecuencias de LA/FT más negativas para el sector.

Después de realizada esta presentación, algunos de los miembros dieron sus aportes y sugerencias; por este motivo, el Presidente cedió el uso de la palabra al representante de la DIRILA, quien manifestó la necesidad de que este tipo de estudios pueda hacerse de manera conjunta, donde participe la PNP. Además, sugirió la formulación de un mapa del delito de LA en el Perú.

Por su parte, el representante del Ministerio de Defensa señaló que el estudio requiere una mayor articulación interinstitucional, sugiere el apoyo de las bases territoriales para dicho estudio, donde la Marina de Guerra y el Ejército puedan aportar positivamente en el trabajo de campo.

Asimismo, el representante del Ministerio del Interior sugirió que entre las entidades participantes de las encuestas debería estar el Consejo de Defensa Jurídica del Estado (Procuradurías).

Luego de la intervención del representante de Apoyo y Consultoría, el Presidente de la CONTRALAFT otorgó el uso de la palabra al señor Víctor Morales, a fin de que informe sobre la Tercera Fase del Proyecto de Sistema de Información Estadístico en materia de LA/FT, impulsado desde la CONTRALAFT, así como el Portal Web de la CONTRALAFT.

### 1.5. Sistema de Información Estadística en materia de LA/FT y Portal Web de la CONTRALAFT

Al respecto, el señor Víctor Morales, funcionario de la Cooperación Alemana implementada por GIZ, señaló lo siguiente:

- El proyecto del Sistema de Información Estadística sobre LA/FT, cuyo objetivo es generar información estadística sobre investigación, detección, sanción y cooperación internacional en materia de LA/FT, mediante un mecanismo automatizado de producción de información, está próximo a culminar su tercera etapa, donde: se ha identificado la tecnología requerida para obtener la información, se ha realizado la especificación técnica de la solución propuesta y se ha diseñado el mecanismo de interconexión entre instituciones de ser necesario.
- Los documentos técnicos que se han elaborado para la tercera etapa han sido: el ajuste de la matriz de información, la identificación de tecnologías institucionales, la elaboración de propuesta de prototipos, la elaboración de propuesta de documentación técnica, la validación de documentación técnica y la validación de propuesta de prototipos.
- Entre las actividades que se encuentran pendientes se tienen:
  - La presentación final al equipo de trabajo del Poder Judicial para mostrar la versión ajustada de los prototipos.
  - Reunión final con la Dirección de Tecnologías de la Información (DIRTIC) de la PNP para culminar validación técnica e iniciar validación con la Dirección de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio (DIRILA).



- Enviar al Ministerio Público la última versión del diseño informático al área de sistema del MP, para iniciar validación con la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos y Pérdida de Dominio (FISLAPD), Fiscalía del Terrorismo y la Unidad de Cooperación Judicial Internacional (UCJIE).
- En lo que respecta al Portal Web de la CONTRALAFT, se ha iniciado el proyecto de formulación de la nueva página web de la CONTRALAFT, cuyo objetivo fundamental será difundir los avances del Perú en materia de lucha contra el LA/FT y visibilizar el monitoreo del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021.
- El proceso de elaboración del portal consta de las siguientes etapas: 1) Levantamiento de la información (talleres y revisión de información); 2) Arquitectura de la Información (estructura de contenidos, en base a un orden de lectura narrativo, con acceso jerárquico y guiado a la información); 3) Branding (talleres de diseño, elaboración de un concepto comunicativo y logotipo); 4) Diseño del Portal (propuesta de diseño de homepage, sesiones de revisión y ajustes del diseño del portal, elaboración de propuestas del módulo de indicadores del Plan); y, 5) Implementación informática del portal.
- Finalmente, se presentó la propuesta de arquitectura del portal.

Sobre el proyecto de formulación de la página web, el representante del Instituto Nacional de Estadística e Informática, manifestó que dicha página debe ser una vía para ir educando a las personas sobre la lucha contra el LA/FT, precisando que ello permitirá realizar un proceso de inducción en el tema para los ciudadanos que tengan interés, sobretudo los estudiantes universitarios.

## II. Informes de los miembros de la CONTRALAFT

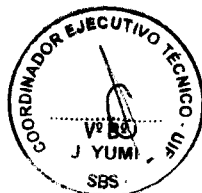
Culminada la orden del día, el Presidente de la CONTRALAFT invitó a los miembros de la Comisión para que informen, de estimarlo pertinente, sobre las acciones que vienen realizando en la lucha contra LA/FT.

El representante de la SUNARP solicitó el uso de la palabra para informar que, en base a la Política y el Plan Nacional contra LA/FT 2018-2021, se viene realizando una acción vinculada con el tema de congelamiento de activos. Es así que se viene trabajando de manera conjunta con la UIF una Directiva para la inscripción de congelamiento de bienes muebles e inmuebles registrados ante la SUNARP. Preciso que para la emisión de la citada directiva, se requiere la aprobación de un Decreto Supremo del MINJUS sobre exoneración de tasa registral para la inscripción de dicho acto (congelamiento); por lo que solicitó se realicen las coordinaciones correspondientes para que dicha norma se apruebe lo más pronto posible.

Al respecto, el Presidente de la CONTRALAFT manifestó que dicho proyecto normativo ya fue revisado por el área de Asesoría Jurídica del MINJUS, y sólo estaría pendiente de aprobación por la Secretaría General para su posterior envío al Ministerio de Economía y Finanzas.

Seguidamente, el representante del Ministerio Público y Coordinador Nacional de la Fiscalías Especializadas en delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio (FISLAAPD), solicitó el uso de la palabra, a fin de comunicar lo siguiente:

El señor Fiscal de la Nación ha tomado la decisión de crear dos nuevos despachos fiscales, para que fortalezcan a las Fiscalías Supraprovinciales Corporativas Especializadas en delitos



de Lavado de activos y Pérdida de dominio (ámbito nacional) a fin priorizar la celeridad en la atención de algunos casos emblemáticos.

- Es un tema pendiente que existan fiscalías especializadas en delitos de Lavado de activos y Pérdida de dominio, que no sólo sean de competencia nacional, sino que incluya a Lima – ámbito distrital-, así como a los diferentes distritos fiscales a nivel nacional. Se ha trabajado de manera coordinada con el Viceministerio del Interior para realizar esfuerzos conjuntos entre el MP y el Ministerio del Interior.
- Se requiere un esfuerzo conjunto de todas las instituciones, para tener mayor productividad en sentencias condenatorias en materia de LA, precisando que a partir de la dación de la sentencia plenaria N° 01-2017 los números en materia de sentencias condenatorias van a aumentar.
- Hay una mayor madurez en la aplicación del Código Procesal Penal de 2004.
- La aprobación del Plan Nacional contra LA/FT es un hito y es sumamente trascendente, en el marco de la lucha que como Estado país se tiene contra el flagelo de LA/FT.

A continuación, el Vicepresidente de la CONTRALAFT, informó lo siguiente:

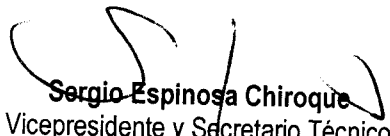
- Se está evaluando crear una sede descentralizada de la UIF en Piura.
- Se encuentra pendiente de casación un proceso sobre congelamiento de fondos.
- En Argentina se ha aprobado una norma que prevé que los abogados declaren cuál es la fuente de financiación del pago de honorarios cuando se encarguen de la defensa de delitos de LA.

El representante del Poder Judicial (PJ) pidió el uso de la palabra, y manifestó que el PJ tiene toda la voluntad de apoyar lo realizado desde la CONTRALAFT. Los jueces tienen que garantizar la aplicación estricta de la ley, y al PJ le corresponde actuar en ese sentido.

El Presidente de la CONTRALAFT, al no existir más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las 12.30 horas.

  
**Juan Teodoro Falconi Gálvez**  
Presidente

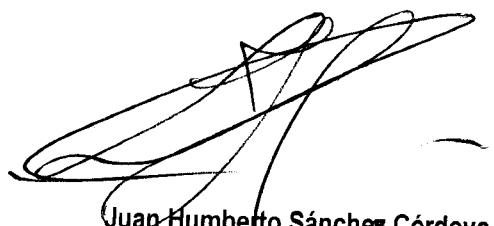
Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha contra  
el Lavado de Activos y el Financiamiento del  
Terrorismo. Ministerio de Justicia y Derechos  
Humanos

  
**Sergio Espinosa Chiroque**  
Vicepresidente y Secretario Técnico

Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha contra el  
Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.  
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

  
**Jorge Yumi Taba**


Representante de la Superintendencia de  
Banca, Seguros y AFP

  
**Juan Humberto Sánchez Córdova**  
Representante  
Poder Judicial

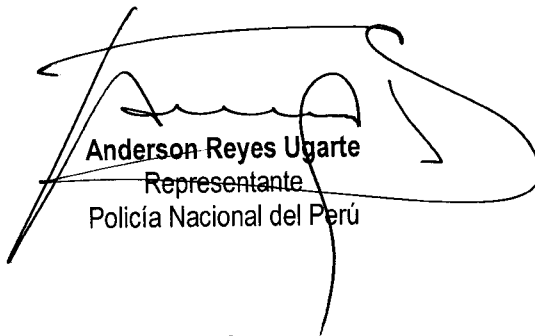




**Rafael Ernesto Vela Barba**  
Representante  
Ministerio Público



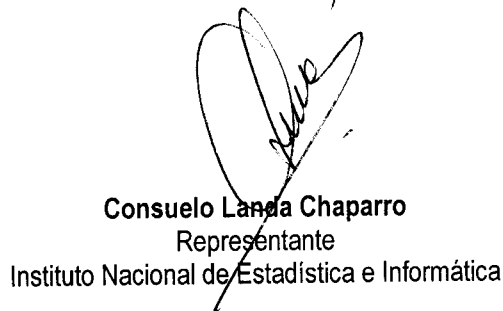
**Carlos Noé Guillén Enriquez**  
Representante  
Policía Nacional del Perú



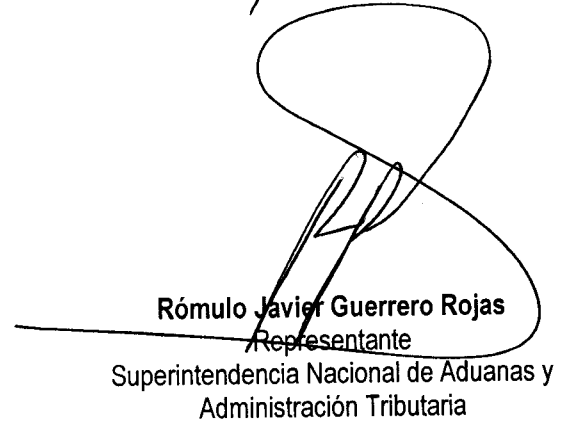
**Anderson Reyes Ugarte**  
Representante  
Policía Nacional del Perú



**Máximo Abad Fajardo Castillo**  
Representante  
Instituto Nacional de Estadística e Informática



**Consuelo Landa Chaparro**  
Representante  
Instituto Nacional de Estadística e Informática



**Rómulo Javier Guerrero Rojas**  
Representante  
Superintendencia Nacional de Aduanas y  
Administración Tributaria



**Catherine Bartra Pretell**  
Representante  
Ministerio de Economía y Finanzas



**Carolina La Rosa Fuentes-Rivera**  
Representante  
Superintendencia del Mercado de Valores





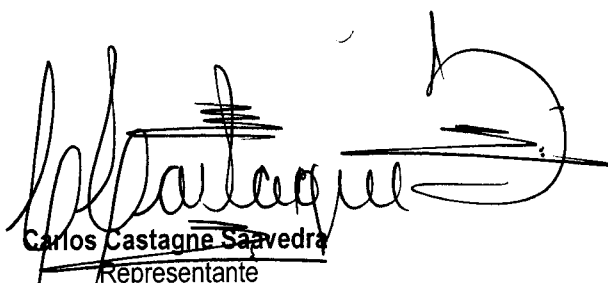
**Claudia Mancosa Arrieta**  
Representante

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



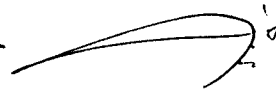
**Asunción Orestes Cachay Urbano**  
Representante

Superintendencia Nacional de Registros Públicos



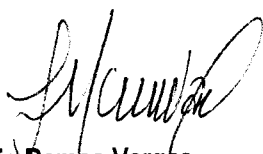
**Carlos Castagne Saavedra**  
Representante

Agencia Peruana de Cooperación Internacional



**Oswaldo García Bedoya**  
Representante

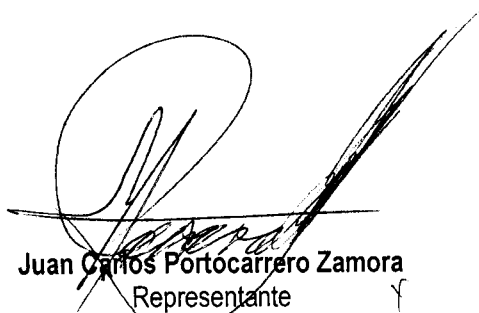
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



**Luis Ramos Vargas**  
Representante  
Ministerio de Defensa

**Edgard Alvarado Salamanca**  
Representante

Ministerio de Relaciones Exteriores



**Juan Carlos Portocarrero Zamora**  
Representante

Ministerio del Interior



**Guillermo Páredes San Román**  
Representante

Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin  
Drogas (DEVIDA)